

“SALUD Y RIESGOS DEL MEDIO CONSTRUIDO”

CICLO FORMATIVO GRADO SUPERIOR “QUÍMICA Y SALUD
AMBIENTAL”

EVALUACIÓN

En el ámbito de los Ciclos Formativos, la evaluación se concretará en un conjunto de acciones planificadas en diversos momentos del proceso formativo, lo que nos permite referirnos a ésta con los términos de inicial o diagnóstica, continua o formativa y final o sumativa proporcionándonos en cada caso la información pertinente para intervenir en el desarrollo de dicho proceso.

Para llevar a cabo la evaluación del presente módulo nos basaremos en la Orden del 29 de septiembre de 2010.

La **evaluación inicial** nos permitirá conocer y valorar los conocimientos previstos de los alumnos al iniciar el módulo, así como analizar las posibles carencias y alumnos con ciertas dificultades para las futuras actividades previstas para el módulo.

A través de la **evaluación formativa** realizaremos un análisis de los aprendizajes adquiridos por los alumnos (progreso de cada alumno/a y del grupo) y de la marcha del proceso formativo que se está desarrollando.

Para que se le aplique el proceso de evaluación continua al alumnado de formación profesional de la modalidad presencial, debe asistir regularmente a clase y participar en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales de ciclo formativo, (Art. 1 punto 2 de la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía). El alumno/a perderá este derecho de acuerdo con lo expuesto en el Plan de Centro si falta en un número igual o superior al 20% de las horas lectivas del módulo. La responsabilidad del cómputo de faltas será del alumnado y sólo podrán ser evaluados en la convocatoria final que tendrá lugar en junio.

8.1. Procedimiento de evaluación

La evaluación es el proceso que permite al profesorado determinar el grado de progreso alcanzado respecto a los objetivos marcados y a partir de aquí adaptar su actuación pedagógica a las características del alumnado.

Debemos evaluar el nivel de adquisición de los contenidos por parte de los alumnos y, por tanto, si se han alcanzado los objetivos propuestos. Para ello utilizaremos unos “criterios de evaluación”, que constituyen elementos curriculares esenciales en el proceso formativo, ya que permiten comprobar el nivel de adquisición (grado de consecución) de cada resultado de aprendizaje.

A continuación, vamos a establecer la correspondencia entre los criterios de evaluación, que vienen reflejados en el currículo oficial para cada uno de los “resultados de aprendizaje”, con las unidades didácticas que vamos a desarrollar:

RA 1	Aplica procedimientos de inspección y control, relacionando las condiciones higiénico-sanitarias con las deficiencias del medio construido y las medidas preventivas correspondientes.	UD
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
1a)	Se han caracterizado las condiciones higiénico-sanitarias necesarias en viviendas, establecimientos y espacios públicos.	1
1e)	Se han caracterizado las deficiencias más frecuentes de las condiciones higiénico-sanitarias y las posibles recomendaciones y medidas correctivas en caso de riesgo inminente para la salud pública y el medio ambiente.	
1f)	Se han utilizado sistemas de recogida de datos para el tratamiento estadístico de los mismos.	
1b)	Se han enumerado los requisitos legales de habitabilidad de acuerdo con la normativa vigente.	2
1c)	Se han identificado los peligros, puntos críticos de control y vigilancia y condicionantes para el diagnóstico de salud del medio construido.	
1d)	Se ha seleccionado la documentación relevante para la vigilancia de las condiciones técnico-sanitarias en el medio construido y para la elaboración del estudio de impacto ambiental.	
1g)	Se han aplicado criterios de calidad en la cumplimentación de las actas de inspección y elaboración de informes.	
1h)	h) Se ha definido el procedimiento utilizado para cada tipo de inspección higiénico-sanitaria y se ha establecido un cronograma de trabajo.	

RA 2	Aplica procedimientos de inspección y control, relacionando las actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas (MINP) con las medidas preventivas y correctoras establecidas.	UD
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
2a)	Se han caracterizado las actividades MINP y su impacto sobre la salud y el medio ambiente.	3
2b)	Se han determinado los requisitos legales sobre actividades MINP según la legislación vigente.	
2c)	Se han clasificado las condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos según el tipo de actividad.	
2d)	Se ha definido el procedimiento para la autorización administrativa de actividad MINP.	
2e)	Se han identificado los peligros, puntos críticos de control y vigilancia y condicionantes en establecimientos con estas actividades.	
2f)	Se han analizado censos, cartografías e infraestructuras de las actividades MINP.	
2g)	Se ha calculado la carga polucionante del aire, agua y suelo de diversas actividades.	
2h)	Se han analizado las características de los sistemas de gestión de los residuos generados.	
2i)	Se han caracterizado las técnicas de alejamiento y las de imposición de medidas correctoras.	

RA 3	Toma muestras de elementos del medio construido, seleccionando el procedimiento en función de las características de la muestra y aplicándolo de acuerdo con el protocolo de actuación establecido.	UD
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
3a)	Se han identificado las características, los puntos, lugares y frecuencia de muestreo que intervienen en la calidad de la muestra obtenida.	5
3b)	Se han clasificado los tipos de muestreo para la evaluación de los lugares e instalaciones según criterios técnico-legales.	
3c)	Se ha clasificado la información que debe recopilarse para permitir la evaluación de los resultados obtenidos en el análisis posterior.	
3d)	Se han preparado los instrumentos y equipos de recogida necesarios en la toma de muestras.	
3e)	Se han envasado y etiquetado muestras y reactivos de acuerdo con el sistema de codificación establecido.	6
3f)	Se ha obtenido la cantidad requerida de muestras válidas en las condiciones establecidas por la normativa.	
3g)	Se han aplicado las técnicas de conservación y los métodos de transporte según el tipo de muestra y de acuerdo con los protocolos y con la normativa de referencia.	
3h)	Se ha cumplimentado la documentación preanalítica que acompaña a la muestra.	
3i)	i) Se han adoptado las medidas de seguridad y prevención de riesgos en el proceso de toma de muestras. Medidas de seguridad y prevención de riesgos.	

RA 4	Analiza y mide parámetros físico-químicos de elementos del medio construido, aplicando los protocolos establecidos y registrando los resultados.	UD
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
4a)	Se ha identificado el fundamento teórico de las técnicas empleadas para el análisis de medio construido.	7
4b)	Se han preparado los equipos e instrumentos de medida, material y reactivos de acuerdo con las especificaciones establecidas.	
4c)	Se ha comprobado la limpieza, preparación y calibración de los equipos y el instrumental utilizado.	8
4d)	Se han caracterizado los métodos en función de su eficiencia, eficacia y efectividad para garantizar la calidad de los datos obtenidos.	
4e)	Se han seguido los protocolos normalizados de trabajo en los procedimientos de análisis.	
4f)	Se han recogido datos sobre fuentes de emisión de ruidos y radiaciones ionizantes de forma objetiva y normalizada.	
4g)	Se han tratado y eliminado los residuos generados en el procedimiento analítico para evitar posibles contaminaciones.	
4h)	Se han registrado los valores analíticos y las mediciones efectuadas de forma que permitan el posterior tratamiento de los datos.	
4i)	Se han elaborado los informes requeridos según el protocolo normalizado cumplimentando la documentación correspondiente.	

RA 5	Elabora programas de vigilancia ambiental en el medio construido, relacionando los riesgos específicos sobre la salud, el bienestar y el medio ambiente con las medidas de prevención y protección	UD
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
5a)	Se han relacionado las condiciones higiénico-sanitarias del medio construido con los efectos sobre la salud y el bienestar.	4
5b)	Se han relacionado las actividades MINP con los efectos sobre la salud y el medio ambiente.	
5c)	Se han identificado los aspectos epidemiológicos de las enfermedades adquiridas por deficiencias higiénico- sanitarias en la vivienda.	
5d)	Se han identificado los aspectos epidemiológicos de las enfermedades, y las intoxicaciones asociados a establecimientos públicos.	
5e)	Se han establecido las principales medidas para la prevención y el control de las deficiencias higiénico sanitarias de las viviendas.	
5f)	Se han establecido las principales medidas para la prevención y el control de las deficiencias higiénico sanitarias de los establecimientos públicos.	
5g)	Se han elaborado informes con las principales medidas para la prevención y control de los riesgos asociados al medio construido.	
5h)	Se han caracterizado los componentes de un programa de vigilancia ambiental.	
5i)	Se ha valorado la importancia de conseguir entornos sostenibles y saludables.	

8.2. Instrumentos y criterios de calificación

Para realizar la evaluación se utilizarán diferentes actividades relacionadas con los criterios de evaluación de cada Resultado de Aprendizaje (RA). En cada unidad se presentará las actividades que se realizarán, el o los criterios de evaluación que tienen asociadas y el porcentaje que tienen asociadas de modo

que para evaluar un criterio podrá utilizarse un único instrumento, por ejemplo actividades de clase o varios instrumentos, por ejemplo, actividades de clase y una prueba escrita, una prueba práctica, un caso práctico, etc. En cualquiera de los casos, se informará al alumnado del porcentaje que cada instrumento tiene sobre ese criterio y sobre el RA al que pertenece.

Se buscará que los instrumentos empleados sean lo más variado para interesar a la mayor parte del alumnado. Para valorar los criterios de evaluación necesitamos unos instrumentos o técnicas que nos permitan obtener información de los mismos, es decir, de su grado de dominio.

Estos instrumentos serán los siguientes:

Pruebas escritas (teórica y/o práctica). Son pruebas de contenidos teóricos, prácticos o ambos (realizando una separación clara de la parte teórica y la parte práctica en estos casos). Recogerá cuestiones relativas a cada criterio de evaluación teniendo en cuenta la ponderación de los mismos.

- La prueba o examen teórico podrá ser de preguntas de desarrollo, de respuesta corta, tipo test, de relacionar diferentes conceptos o términos, de completar los huecos, etc. En todos los casos se indicará el valor de cada pregunta, y/o de preguntas de alternativa múltiple (tipo test).

Las pruebas de alternativa múltiple, en caso de realizarse, tendrán 4 alternativas de la que sólo una será la respuesta correcta (o la más correcta) y serán corregidas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Nota} = \frac{\text{Aciertos} - \text{Errores} / 3}{\text{Número de preguntas} / \text{Valor del apartado}}$$

- Actividades de clase que incluye la entrega de las tareas de clase a través de *Moodle Centros* o de *Google Classroom*, trabajos grupales con exposición o no.
- Simulaciones o casos prácticos que se podrán realizar individualmente o en grupo, pudiendo o no consultar diversas fuentes de información.
- Observación directa: a través de ella se puede percibir las habilidades, motivación, participación e interés del alumnado en el transcurso de las diferentes actividades y será calificada en la nota de cada actividad.

Otras consideraciones sobre el proceso de evaluación se enumeran a continuación:

- Al menos se realizará una prueba por RA. En caso de que se realicen más de una, la calificación del RA será la media simple a no ser que se especifique otro porcentaje.
- La calificación de cada prueba será de 1 a 10 puntos con 2 decimales cuando sea entregada, si no se entrega recibirá una calificación de 0.

- Es necesario obtener un mínimo de 5 puntos en cada RA para superarlo.
- Las fechas para la realización de estas pruebas se fijaran con suficiente antelación por el profesorado y no podrán ser modificadas, salvo circunstancias excepcionales.
- Copiar en los exámenes serán hechos sancionados con una calificación de 0 puntos.
- Durante la realización de los exámenes el móvil será recogido por el profesor y se entregará a la finalización del mismo.
- El plagio total o parcial de alguna de las actividades, será sancionado con una calificación de 0 puntos en el RA.
- Es necesario obtener un mínimo de 5 puntos en el cuaderno de actividades y trabajos para poder superar el/los RA.

Se considera falta muy grave que el alumnado copie en el examen por lo que en caso de que sea sorprendido, el alumno para superar el módulo deberá superar los contenidos de dicho trimestre en la convocatoria final de junio.

La evaluación final tiene la función de saber cuál ha sido el nivel de adquisición de las competencias, es decir, de los resultados de aprendizaje de cada alumno o alumna, de acuerdo con los correspondientes criterios de evaluación, para lo cual se emite una calificación. Esta evaluación se realizará:

A la finalización de la primera sesión de evaluación (diciembre), de la segunda (marzo). El alumno obtendrá una calificación parcial en cada trimestre que oscilará entre 1 y 10 sin decimales. Se considerará positiva si es igual o superior a 5 y negativas si es menor de 5.

A la finalización del curso académico (junio), donde se formulará la calificación final del módulo, que también estará comprendida entre 1 y 10 sin decimales. Se considerará positiva si es igual o superior a 5 y negativas si es menor de 5.

Como la calificación debe ser un número entero tanto en la parcial como en la final, se realizará el redondeo, hacia abajo si la nota es inferior a 5 y en caso contrario, se tendrá en cuenta el grado de compromiso del alumno o alumna con el módulo en cuanto a asistencia, participación e interés para realizar el redondeo hacia arriba o hacia abajo.

Para la nota de las evaluaciones se aplicarán los siguientes porcentajes:

Trim.	UD	RA	PONDERACIÓN DEL RA PARA LA NOTA DE LA EVALUACIÓN
1º	1. El medio construido	1	15%
	2. Organización del medio construido	1	25%
	3. Actividades clasificadas	2	20%
	4. Epidemiología del medio construido	5	40%
2º	5. Toma de muestras en el medio construido	3	22,22%
	6. Tratamiento de muestras	3	27,78%
	7. Técnicas de análisis	4	22,22%
	8. Análisis e interpretación de resultados	4	27,78%

Se considera una evaluación superada si saca la nota mínima de un 5 y siempre que se hayan superado los RA impartidos en ese trimestre.

- Para la nota **final del módulo** se tendrá presente la ponderación de cada uno de los RA superados del módulo:

UD	RA	% de cada RA para la nota final
1. El medio construido	1	7,5%
2. Organización del medio construido	1	12,5%
3. Actividades clasificadas	2	10%
4. Epidemiología del medio construido	5	20%
5. Toma de muestras en el medio construido	3	11,11%
6. Tratamiento de muestras	3	13,89%
7. Técnicas de análisis	4	11,11%
8. Análisis e interpretación de resultados	4	13,89%

Tanto en la evaluación formativa como sumativa tomaremos como referencia los criterios de evaluación asociados a los diferentes resultados de aprendizaje establecidos para el periodo formativo correspondiente y que se indican en las correspondientes unidades didácticas.

8.3. Plan de recuperación

Para el alumnado que no supere las evaluaciones, se propone:

- Se realizará, tras la primera sesión de evaluación parcial, un examen de recuperación de los contenidos evaluados en el primer trimestre.
- Se realizará, tras la segunda sesión de evaluación parcial, un examen de recuperación de los contenidos evaluados en el segundo trimestre.

En el mes de junio se realizarán unas pruebas a las que se presentará el alumnado que no haya superado los contenidos de los RA no superados.

En caso de suspender algún examen de la evaluación, el alumnado irá a la recuperación sólo con la parte suspensa.

No se repetirán exámenes en ninguna situación, a no ser que la ausencia sea debida a una causa mayor como enfermedad grave, defunción de un familiar hasta cuarto grado, deber inexcusable como asistir a un juicio, etc., quedando a juicio del profesor si está suficientemente justificado.

8.4. Plan de mejora de notas

Se realizarán actividades que les permita construir nuevos conocimientos. Para ellos/as se plantearán actividades que impliquen una mayor elaboración y profundización en los contenidos seleccionados. Por ello se plantearán actividades tales como:

- Exploración bibliográfica, y en Internet.
- Análisis, opiniones y valoraciones de diferentes cuestiones relacionadas con los contenidos del módulo.

El profesor podrá proponer distintas actividades y pruebas escritas que podrán servir para subir la nota de el/los resultados de aprendizaje en los que el alumno o alumna tenga una calificación menor. La nota final será la mayor de la obtenida durante el curso y durante el plan de mejora.